

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA METROPOLITANA DE CONSTRUCCIONES ECUADOR S.A.
CELEBRADA EL DÍA 28 DE MARZO DEL 2017**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los 28 días del mes de Marzo del año dos mil diecisiete siendo las 09:45 horas, en el local social de la compañía **COMPAÑÍA METROPOLITANA DE CONSTRUCCIONES ECUADOR S.A.**, ubicado en la ciudad de Guayaquil, en la Cda. Martha de Roldos Mz. 112 Solar 12, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la compañía, con la asistencia de Molina Guerrero Benito Ecuador, Molina Salazar Anderson Fabián, Molina Salazar Javier Alexander.

La presente Junta General Universal se encuentra válidamente constituida al tenor de lo establecido en el Artículo 238 de la Ley de Compañías. Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital de la compañía **COMPAÑÍA METROPOLITANA DE CONSTRUCCIONES ECUADOR S.A.** quienes resuelven por unanimidad la celebración de la presente Junta, y que se ha constatado el quórum reglamentario y formulado la Lista de Asistentes, se procede a conocer el objeto de la misma que es el siguiente:

1. Aprobar el Balance del Año 2016 de la compañía COMPAÑÍA METROPOLITANA DE CONSTRUCCIONES ECUADOR S.A.

Preside la sesión su titular el señor Molina Guerrero Benito Ecuador, y como Secretaria Ad-Hoc, actúa el Molina Salazar Javier Alexander.

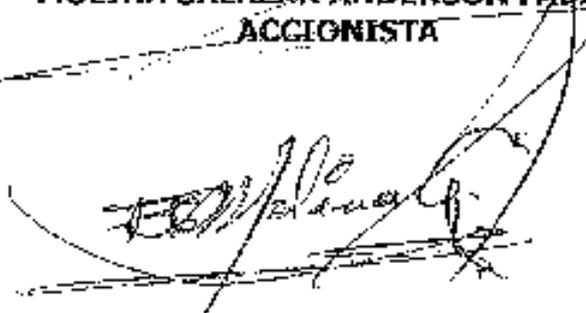
Luego de varias deliberaciones, y una vez revisado el balance, el Presidente Ad Hoc de la junta somete a consideración de los asistentes la resolución del único punto del orden del día, para que consignen sus votos. Luego de un análisis, la junta General Universal de Accionistas, resuelven aprobar por unanimidad de votos. A continuación se da lectura a lo aprobado por la Junta que dice: **APROBAR EL BALANCE DEL AÑO 2016 DE LA COMPAÑÍA METROPOLITANA DE CONSTRUCCIONES ECUADOR S.A.**

Se deja constancia que los documentos incorporados al expediente de esta sesión son: a.- Lista de asistentes. b.- copia de acta certificada por la Secretaria Ad. Hoc de la Junta. No habiendo otro asunto de qué tratar, el presidente Ad Hoc de la junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la Junta.

Guayaquil, 28 de marzo del 2017



**MOLINA SALAZAR ANDERSON FABIÁN
ACCIONISTA**



**MOLINA GUERRERO BENITO ECUADOR
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA**



**MOLINA SALAZAR JAVIER ALEXANDER
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA**